



El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 513/2022, convoca a las empresas productoras del Estado de Yucatán interesadas en participar en eventos comerciales, a través de apoyos en especie para espacios en exposiciones, bolsa de viaje, envío de muestras, agendas de negocios y misiones comerciales, e invitación a compradores, a formar parte del Programa de subsidios o apoyos denominado YUCATÁN SIN FRONTERAS

## **BASES**

### **I.- Requisitos:**

1. Ser persona física con actividad empresarial o moral legalmente constituida.
2. Estar activo en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. Producir bienes o prestar servicios en el estado, factibles de comercializarse a nivel nacional o internacional, o comercializar productos elaborados en Yucatán.
4. Tener su domicilio fiscal en el estado de Yucatán o cuya actividad sea realizada en el estado.

### **II.- Procedimiento:**

1. Verificar los avisos correspondientes a los eventos comerciales publicados en la página de la secretaría.
2. Presentar la siguiente documentación, de acuerdo con el aviso:
  - a. Solicitud debidamente completada.
  - b. Copia de la constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 180 días.
3. Verificar la lista de beneficiarios en la página web de la secretaría.
4. Cumplir con la entrega de documentación y requisitos adicionales establecidos en el aviso.
5. Asistir al evento.
6. Entregar la evaluación de participación debidamente completada.

### **III.- Criterios de selección:**

Cuando los recursos destinados al programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y con la documentación, aplicarán los siguientes criterios para la selección de las empresas productoras beneficiarias:

- a. Contar con el perfil acorde al evento comercial y el mercado al que se dirige.
- b. No haber recibido algún apoyo del programa durante el ejercicio fiscal en curso.
- c. Estar inscritos en el Directorio de Oferta del Estado de Yucatán.
- d. Haber completado algún diplomado de la Dirección de Fortalecimiento Empresarial de la secretaría.
- e. Pertener a la iniciativa "Hecho en Yucatán".
- f. Pertener a alguna cámara empresarial.
- g. Ser una micro o pequeña empresa productora.
- h. Contar con certificaciones oficiales, de acuerdo con el mercado del evento comercial.
- i. Orden cronológico de recepción de las solicitudes de apoyo.

*Esta convocatoria estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024. La Dirección de Comercio es la encargada de recibir la documentación. Av. Periférico a Maquiladoras s/n Industrias no Contaminantes Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yuc., edificio Sefoet norte, tel. 999.930.3730 ext. 29039 [comercio@yucatan.gob.mx](mailto:comercio@yucatan.gob.mx), , atención presencial 9.00am a 3.00pm. Revisar las reglas de operación del programa en: [bit.ly/Rop\\_YsF](https://bit.ly/Rop_YsF)*

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*